

# El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIOS DE SUSCRIPCION Pesetas.  
En la isla, un mes, adelantado 1.50  
En el resto de España, trimes- 5.00  
Ultramar y Extranjero, lo que co-  
rresponda por aumento de fran-  
queo.  
NÚMEROS SUeltos 10 CENTIMOS.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS Pesetas  
En la primera plana y ga-  
cetas, línea . . . . . 0.20  
En cuarta plana, id. . . . . 0.12  
Comunicados, id. . . . . 0.25  
Rebaja proporcionada al número  
de inserciones.  
LOS SUSCRITORES A MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 5.º

Mahon, martes, 4 de Agosto de 1885.

N.º 1229.

Correo de hoy.

## COMO SE PROGRESA

La Cámara de los Comunes de Inglaterra ha aprobado por 180 votos contra 130 una enmienda aboliendo la incapacidad electoral de las personas que reciben cierta clase de socorros de la asistencia pública.

La Cámara ha aprobado la enmienda á pesar de la oposicion del gobierno. Es un caso que recomendamos á las Cámaras de nuestra tierra.

La Cámara inglesa ha prescindido de los argumentos que se hacen valer en este punto y que se resumen así:

«El cuerpo social tiene el derecho y el deber de resguardarse contra toda corrupcion electoral. ¿Qué seguridad puede tenerse de que un ciudadano hambriento no vote en un dia de elecciones por quien le haya dado lo necesario para comer?»

»Seria abrir la puerta á esa llaga social de que deben defenderse á toda costa los Estados: el mercado de los votos.

»Se renovarían los dias de la antigua Roma, cuando la plebe votaba por quien le prometia pan y juegos.

»Cuando un hombre se ve obligado á vivir de la caridad pública se encuentra necesariamente en un estado de dependencia, que le incapacita para tomar parte en el poder soberano.

La Cámara Inglesa ha dado más valor, sin duda, á estas otras razones: que los necesitados son también ciudadanos; que les interesa, no obstante su desheredacion social, que el Estado sea bien gobernado, y que se introduzcan en él las reformas que puedan mejorar su situacion económica; que cuando son llamados al servicio militar, cumplan este deber como los demás ciudadanos, y aún más positivamente que aquellos para quienes se halla admitida la redencion á metálico; que siendo ciudadanos con deberes, les corresponde también serlo con derechos, etc., etc.

Tal vez haya pesado también en la conciencia de los legisladores ingleses la observacion de que el ciudadano no debe ser privado de un derecho por el abuso que pueda hacer de él, y que lo justo, lo ineludible es reconocérsele, respetarlo, salvar las correcciones ulteriores que motive su ejercicio.

¿Quién dirá que la corrupcion

electoral no puede campea igualmente entre electores que no necesitan comerciar con el voto para satisfacer inmediatas urgencias? Quién dirá que la ambicion, un interés de empresa, ú otros motivos de diversa índole no serán tan poderosos para corromper el cuerpo electoral como la necesidad apremiante de quea poco ó nada tiene? ¿Quién asegurará que la dignidad personal es patrimonio exclusivo de los afortunados y desconocida de los necesitados?

Tomemos como criterio la sospecha de corrupcion electoral, ampliémoslo lógicamente y veremos á qué queda reducido el derecho.

Todo ciudadano que carece de bienes de fortuna es materia dispuesta para la corrupcion electoral. ¿No es esto?

Pues bien: será preciso excluir del voto electoral á todos los funcionarios públicos que carecen de bienes de fortuna, y que viven exclusivamente del sueldo que cobran del gobierno á quien sirven. ¿No es posible aquí otra especie de corrupcion?

Dada la sospecha como criterio, ¿no es de sospechar también que el funcionario público, puesto en la alternativa de dar su voto al gobierno ó de perder el sueldo con que alimenta á su familia, se dejará corromper con tanta facilidad como el elector necesitado? Pueden suponerse funcionarios públicos Catones para quienes el bien supremo sea la observancia de la moral; pero también los habrá entre los demás ciudadanos por grandes que sean sus escaseces.

Es, pues, de notar que la Cámara inglesa ha excluido el criterio de la sospecha y ha mirado exclusivamente al principio de derecho.

Se puede abusar del derecho. A los legisladores toca impedirlo sin mengua del derecho mismo, que no les es lícito negar. La tarea del gobernante no se halla reducida á destruir lo que puede dar ocasion á perjuicio ó abuso.

¿Qué se diría de quien propusiera reducir al hombre al estado de bestia para evitar los extravíos de la inteligencia?

(El Liberal del 31).

Madrid 30 Julio.

Sr. Director de «El Mercantil Valenciano».

Los sevillanos han toreado de lo lindo al famoso Dr. Lucientes, inspector general de Sanidad. Es graciosísimo lo ocurrido. Ha ido á deshacer lazaretos y cordones y ha regresado á Madrid, dejando las cosas co-

mo estaban, y además silbado, corrido, y, lo que es peor, fumigado. Lo que es peor para el Dr. Lucientes, porque ha de saber V. que el doctor famoso del Sr. Romero Robledo obliga á fumigarse á la humanidad sana y doliente, y él no se fumiga porque su estado de salud no le permite resistir las drogas que propina á los demás. Supieron esto los sevillanos, y quieras que no quieras obligaron al doctor á resistir las fumigaciones, fumigaciones simples, como él; y pudo dar las gracias, porque si los andaluces le someten al tratamiento de dos horas de baño de vapor que proponia su compañero el doctor Taboada, en La Granja, queda lucido el doctor Lucientes. Y, vamos á ver, ¿con qué autoridad quiere el doctor Lucientes desacordonar á los pueblos, cuando fué él quien más empeño puso en que su cliente el señor Romero Robledo propagase el bárbaro sistema de los lazaretos y cordones, y enseñar á los pueblos la bondad, á juicio suyo, innegable de un procedimiento, cuyas consecuencias traen á mal traer al gobierno? ¿Por qué los pueblos no han de salvarse si se les enseñó, desde las esferas oficiales, que el acordonamiento es el único remedio contra el cólera? ¿Por qué ha de ser hoy funesto y condenable lo que fué ayer excelente y salvador? Hace bien la region gallega en proclamar el canton sanitario, aunque sea ilógico, como dice hoy «La República», no avanzando en el sistema y proclamar el canton político; hacen bien los andaluces en acordonarse, y los extremeños prohibiendo la entrada en su país hasta á los chorriceros más limpios y saneados. Y si las provincias se acordonan y los gobernadores lo consenten ó toleran, así digan lo contrario al ministro, ¿por qué los pueblos y los alcaldes no han de acantonarse, marcando en el mapa de la península círculos céntricos y estableciendo un cordon dentro de otro cordon ó un lazareto dentro de una paridera, un corral de ganado ó una finca en estado de ruina? Hace bien: son lógicos: son consecuentes. Lo que hoy sucede es la aplicacion lógica del sistema sanitario del Sr. Romero Robledo; es la semilla que brota, es el grano que fructifica. Los conservadores carecen de autoridad para castigar á los discípulos del retirado ministro de la Gobernacion. Romero comprendió lo que se le venia encima, á pesar de su excelente sistema sanitario (?) y dijo arrojando la cartera: ahí queda eso. ¿Qué situacion la suya si hubiese continuado en el poder! ¿Qué situacion la del señor Villaverde, no obstante su buena voluntad! Porque ya sabe V. que el nuevo ministro de la Gobernacion está como loco, va y viene, se mueve sin cesar, llama á éste y consulta con el otro, dá órdenes que no se cumplen, porque olvida que las ha dado ó porque le dicen que se estreñerá contra Romero, y queriendo hacer mucho apenas hacen nada por temor de que la opinion pública entienda que tiene afán de deshacer la obra de su antecesor, ó cuando menos de mortificarle. Y no hay nada de esto: El Sr. Villaverde quisiera hacer mucho sin deshacer lo hecho, y eso es imposible. Necesariamente, por la fuerza de las circunstancias,

el señor Villaverde si se propone algo útil, ha de contrariar al Sr. Romero. El mismo lo sabe y queriendo querer no se atreve á querer. De aquí que se mueva en la infelicidad más lamentable.

No sé si se habrán arregiado las diferencias que surgieron ayer tarde entre el Dr. Ferrán y la nueva comision científica. No juzgo esas diferencias, ni siquiera las enumero; pero sí digo, porque así honradamente lo entiendo, que el Sr. Ferrán está en el caso de practicar pronto las nuevas experiencias, haciendo sacrificios, si es menester hacerlos, transigiendo, si es preciso transigir. Conviene mucho al Sr. Ferrán que sus detractores no esgriman esta nueva arma que se les viene á mano, diciendo que cuando hay un ministro y un director de Sanidad que no le crean obstaculos, él presenta dificultades para que no llegue la prueba. La oposicion á Ferrán aumenta y conviene que aquellas personas que siempre se ponen de parte del perseguido ó del débil, no lleguen á creer algo de lo mucho que propalan en todas partes los que á Ferrán combaten. Créame el renombrado doctor, y créame sus amigos: el señor Ferrán debe comenzar las experiencias cuando antes, á menos que las condiciones sean tales que puedan malograr el invento.

Tampoco se marcha esta noche: todo depende de las condiciones que presenta ahora el ministro. Hoy ha conferenciado con el ministro, y éste conferenciará despues con la comision para que diga si acepta ó no aquellas condiciones.

Espérase con cierta curiosidad la terminacion del Consejo de ministros, que ha empezado poco despues de las tres de la tarde. ¿Será enterrado hoy Cos Gayon? Esta es la pregunta que se dirijen los mismos ministeriales, y de aquí la curiosidad, que á la postre lo es del género infantil. Porque basta que el ministro de Hacienda no haya hecho más que cometer desatinos, para que el jefe de la situacion lo considere la joya más preciada del sistema conservador. A D. Antonio le gustan los que se atreven á luchar con la opinion á brazo partido, y cuando encuentra uno, sabe colocarlo poco menos que á su altura. Pidal y Villaverde son ejemplo de tal predileccion, y en otro orden de consideraciones ahí esta el coronel Oliver, que será general cuando menos lo esperen los apaleados de Madrid y hasta los mismos militares. Y conviniendo en que son así los hombres que mejor cuádran á los intereses del gobierno que hoy nos rige, deduzcamos que por ley más ó menos perjudicial á las conveniencias todas del país, por moi n más ó menos violento, Cos Gayon continuará en su puesto, y vengán víctimas y desastres... Por tan menudas cosas no ha de pararse D. Antonio en su principal camino, pues estaríamos lucidos si el principio de autoridad se postergase á los intereses de toda la nacion...

La sesion del Ayuntamiento ha tenido alguna importancia. En ella parece que el Sr. Bosch se ha atrevido con el susodicho Cos.

Hasta las seis y media de la tarde van registradas 31 invasiones. Aumentan, ¿pero qué vale esto para

una población como Madrid? El pueblo bajo, empeñado en que no hay cólera... Consecuencia de haberse declarado con censurable apresuramiento.

Sigue el Consejo. Se ha llamado al director del Instituto geográfico y estadístico, general Ibañez, para tratar la cuestión de las estadísticas Ferrán. El señor Baselga ha recibido un telegrama de Don Benito diciendo que no es necesario que vaya ya Ferrán, pues decrece la epidemia.

En Segovia ha fallecido un inspector y el ordenanza del gobierno.

La Granja acantonada y D. Alfonso en La Granja.

Nada más.—A.

De «El Porvenir» del 31 copiamos las siguientes

#### Noticias sanitarias

##### Zaragoza

Segun los periódicos de la capital, la epidemia disminuye en la parroquia de San Pablo, aumenta en las del Pilar, La Seo y Magdalena.

Todas las clases de la sociedad siguen ocupándose á porfía en auxiliar á los coléricos. Ayer se habrá inaugurado un hospital en el centro de la población. Las aguas del Canal Imperial no han sufrido alteración alguna, segun se desprende del reconocimiento practicado. Con ellas se proveerán los depósitos, y así se evitará la escasez que empezaba á sentirse.

Las noticias de los pueblos son desconsoladoras. En Epila han muerto más de doscientas personas, y continúa ensañándose la epidemia como si hubiera de acabar con el vecindario.

En Belchite, el juez de primera instancia y el comandante militar se han comunicado en sus respectivas casas. Han fallecido el delegado de medicina, su esposa y un concejal.

El gobernador ha nombrado á don Teodoro Bielsa delegado en ese pueblo.

##### Múrcia

Se ha celebrado en la capital una reunion de personas notables con objeto de acometer la empresa de la conduccion de aguas á la misma.

En Cartajena continúa aumentando el cólera. Además, la miseria que aflige á las clases pobres se agrava por momentos. El ayuntamiento interino anuncia su dimision ante la imposibilidad de hacer frente á las circunstancias por la total carencia de recursos.

En Mazarron ha habido una manifestacion de mineros para protestar contra el propósito de suprimir el cordón sanitario.

##### De otras provincias

En los alrededores de Vitoria tratan de establecer una casa de observacion para los viajeros procedentes de puntos infestados.

El ayuntamiento de Alcaucin (Málaga), ha suspendido la feria que debias celebrarse en los dias 5, 6 y 7 del próximo Agosto, con motivo del estado sanitario.

En vista de que en Palma se imponen siete de observacion á los pasajeros, las autoridades de Mahon han pedido se las autorice para establecer allí el mismo sistema, habiéndoseles contestado negativamente.

Al propio tiempo se ha telegrafiado al gobernador de las Baleares para que no consienta extralimitacion de ninguna especie en el particular expresado.

En Villanueva de la Reina (Jaen), la mitad del vecindario ha abandonado el pueblo, incluso algunas autoridades.

La epidemia empezó con algunos casos fulminantes.

Hay de 13 á 15 invasiones diarias; pero un dia han ocurrido 12 defunciones.

En Almusafes, Valencia, se cantó ayer el «Te-Deum».

En Segovia falleció ayer, á consecuencia de un ataque de cólera fulminante, un agente de orden público que el gobernador tenia á sus inmediatas órdenes.

Tambien se halla enfermo de cólera el jefe de orden público de la misma ciudad.

Dicen de Valladolid que anteayer ocurrieron en Valdestillas dos invasiones y dos defunciones de los invadidos en dias anteriores.

En los demás pueblos donde se han dado como ocurridos algunos casos no hay novedad, y en el resto de la provincia no ha habido alteracion alguna en la salud.

Escriben de Uldecona (Tarragona) que el dia 20 se registraron 60 invasiones y 17 defunciones, continuando el mal con poco aumento á la hora que nos suministraba las noticias nuestro amigo.

El pánico que se apoderó de los habitantes de Uldecona tan pronto apareció el mal fué indescritible. Ahora parece que se han ido tranquilizando las gentes.

Los médicos han tenido que valerse de los carruajes que cuenta la población para asistir con más puntualidad á los atacados.

La prensa alicantina ha indicado al municipio, y éste parece que trata de practicar lo siguiente:

Levantar á orillas del mar, ó en otro punto á propósito, tiendas de campaña, cobertizos, etcétera, y albergar á todos aquellos vecinos que estén libres de la epidemia, y desalojados que sean de sus viviendas fumigarlas perfectamente y hacer que por este medio se saneen todos los focos de infeccion.

Procurar se establezcan cocinas económicas y dar raciones nutritivas y sanas á aquel pobre é infeliz vecindario.

Nombrar brigadas de fumigadores pagándoles un buen jornal por sus servicios. Tener dos ó tres médicos montados, con un buen sueldo, para que puedan visitar sus enfermos una, dos y tres veces, ó cuantas visitas sean necesarias, entregándoles al propio tiempo botiquines con todo cuanto se considere necesario para combatir á ese enemigo encubierto que acecha las ocasiones y el momento de atacar á sus víctimas.

En el distrito de la Inclusa hay aisladas 68 personas, repartiéndose diariamente 200 raciones, que ocasionan un gasto de 1.000 rs. que se pagan con las economías hechas en la Casa de socorro. Cuando las economías acaben, habrá que acudir á la caridad de los vecinos para continuar alimentando á los pobres.

Un delegado del gobernador ha salido hoy con direccion á Cabanillas de la Sierra, donde parece se han presentado algunos casos de enfermedad sospechosa.

El arquitecto Sr. Aranguren ha visitado esta tarde el campamento de Vista-Alegre, estudiando el lugar más apropiado donde se ha de instalar la cocina económica que con destino á las familias de los coléricos ha donado el Sr. Santana.

Desde el dia 22 vienen quedando sin enterrar en el cementerio del Este algunos cadáveres de coléricos, por no estar, segun se dice, identificados. Anteanoche habia 56 cadáveres insepultos y en estado de descomposicion. Si esto ocu-

rre hoy, calcúlese lo que podria suceder si desgraciadamente aumentara la epidemia.

¿Sucede esto por falta de actividad en las oficinas de los juzgados municipales, ó por el impremeditado aislamiento á que se sujeta á la familia del difunto y á la falta de serenidad que en ésta produce en la generalidad de los casos la pérdida de su sér querido?

En uno y otro caso es una falta ó un servicio deficiente que conviene que desaparezca cuanto antes.

Las autoridades han recogido á una infeliz niña de pecho, huérfana de padre y madre, que han sido víctimas de la epidemia. En la imposibilidad de llevar la niña á la casa de lactancia, por el peligro de que fuese portadora del cólera, las autoridades han buscado una mujer que se ha encargado, mediante el pago de su salario correspondiente, de la lactancia de la infeliz criatura.

De *El Liberal* del 31:

#### La causa de Prim

Entre los edictos judiciales que publica la «Gaceta» de ayer, figura el siguiente:

«D. Emilio Ayllon y Altolaguirre, magistrado de Audiencia de fuera de esta corte y juez de primera instancia y de instruccion del distrito del Congreso de Madrid.

Hago saber: que abierta, á excitacion del ministerio fiscal, segun auto del 26 del corriente, la causa criminal que por asesinato cometido en la persona del Excmo. Sr. Capitan General D. Juan Prim, en la calle del Turco de esta corte, la noche del 27 de Diciembre de 1870, se hallaba archivada en este juzgado y escribanía del que refrenda respecto del procesado D. José Paul y Angulo á consecuencia de su rebeldia, y con noticia que hace presumir á algunas autoridades de que dicho procesado, contra el que se interesó su extradicion, aun pendiente, y se decretó su prision en auto de 9 de Febrero de 1871, ha penetrado en territorio español, procedente de Francia, he acordado expedir el presente primer nuevo edicto, por el que se cita, llama y emplaza al referido D. José Paul y Angulo, para que en el término de nueve dias se presente en la prision celular de esta corte á responder de los cargos que se le dirigen, como presunto co-autor del expresado delito y ser oido en defensa; apercibido que de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo, encargo á todas las autoridades civiles y militares, y á los agentes de policia judicial, que procedan á la busca y captura del procesado de que se trata, cuyas señas se expresan á continuacion, y le pongan en la mencionada prision á disposicion de este juzgado á los fines expuestos; dando cuenta sin dilacion de la captura por el medio más rápido, para acordar lo procedente en interés de la pronta y recta administracion de justicia.

Dado en Madrid á 29 de Julio de 1885.—Emilio Ayllon.—Por mandado de S. S., Juan Zozaya.

Señas del procesado segun constan en la causa.

De cinco pies y cuatro ó cinco pulgadas de alto, como de treinta y cinco años de edad (hoy cuarenta y nueve), carnes regulares, color bueno, toda la barba roja, pelo castaño, con algo calvas las entradas, nariz regular, ojos azul claro, y gastaba gafas blancas y otras veces azules, voz bronca, y vestia de ordinario levita, gaban y pantalon negro, sombrero de copa y hongo y algunas veces capa y bufanda al cuello.

Capa y bufanda. Cualquiera conoce al Sr. Paul y

Angulo en el mes de Julio por estas señas.

Segun «El Comercio», de Las Palmas, se han suspendido los trabajos que se practicaban en Gando para la extraccion de los caudales que conducia el vapor naufrago «Alfonso XII». Se ha pedido á Londres un vaporcito de cien toneladas para continuar aquellos trabajos á fines de Agosto ó principios de Setiembre en que ya las fuertes brisas permitirán las maniobras de los buzos.

El «Diario de Vigo» da cuenta de haber sido entregado un español preso, por el jefe de policia de Londres, al cabo de un año de pesquisas: don Justo Gonzalez Rodriguez, agente de Bolsa que fué en Madrid. La prision se llevó á efecto en una calle de Londres, hallándose en poder suyo una carpeta por valor de 45.000 duros, 7.000 reales en billetes y algunas alhajas. Se supone que en el año de permanencia en Londres habrá gastado unos 14.000 duros.

En una habitacion reservada del vapor «Tamar», y á presencia del intérprete de Sanidad de Vigo y de un guardia civil, ha tenido lugar su entrega á las autoridades españolas, oportunamente avisadas por el gobernador de la provincia.

En nuestro apreciable colega «La Voz de Guipúzcoa», leemos lo siguiente:

#### «El servicio telegráfico»

Ya nos lo presumiamos anteayer, cuando la tormenta estalló: nos quedamos sin despachos telegráficos. Y ayer mañana, apenas recibimos «La Petite Gironda», encontramos en el colega bordelés un telegrama de Madrid, fechado el 27. A las tres de la tarde cuando el correo nos trajo «Le Temps», de Paris, vimos que este periódico no publicaba más que un telegrama de su servicio particular. ¿Tambien las líneas de Francia están en malas condiciones? nos preguntamos. Fijámonos en la fecha del telegrama único, y leimos así: «Madrid 27 Juillet (9 h. 15.)» ¡Es mucha casualidad, señor Director de Comunicaciones! A seguir así el servicio, pediremos que nos manden los telegramas por la via de Paris para recibirlos antes con antes.

¿No tenemos derecho á suponer que desde los centros oficiales se hace á la prensa de oposicion una guerra de mala ley?»

## MAHON.

Extracto de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en el dia de hoy.

Se aprobó el acta de la ordinaria anterior.

Se aprobó el alistamiento de los mozos sujetos al presente reemplazo, acordándose que se esponga al público y se cite á los interesados para la rectificacion.

Se acordó recibir las canales empedradas construidas por subasta en las calles del Carmen, Reina y San Luis Gonzaga.

El Ayuntamiento quedó enterado de haberse aprobado por la Administracion de Hacienda el reparto de la contribucion territorial para el corriente año.

El Ayuntamiento se enteró de un telegrama del Diputado á Cortes por este distrito manifestando que el Ministro se niega rotundamente á imponer la cuarentena solicitada por esta Corporacion; y de lo hecho por la Junta de autoridades

para imponer dichas cuarentenas á fin de salvar la ciudad de la invasión del cólera morbo.

Se acordó aprobar por completo la conducta seguida en este asunto por el Alcalde-Presidente D. Sebastian Vinent y consignar que ha visto con gusto los acuerdos tomados por la Junta de Autoridades.

En vista de la reclamación del arrendatario de los puestos de venta de verduras, se acordó dar cumplimiento al artículo 73 de las ordenanzas municipales.

Y se levantó la sesión.

**Los señores Oficiales de la Escuadra** darán en la noche de mañana una función dramática en el casino de la «Union Artesana» de Villacárlos, con objeto de obsequiar á las numerosas familias que veranean en aquella villa.

**Tan pronto como esté compuesta** la máquina de la fragata «Numancia» saldrán los buques que componen la escuadra de Instrucción, para verificar en la bahía de Alcudía ejercicio de torpedos.

**Ahora que se han suspendido** las obras del muelle de Villacárlos en la parte denominada *Mell d'en Pons*, por haberse agotado, según nos dicen, los fondos destinados al efecto, resulta que la cuesta que conduce á él se encuentra en estado deplorable.

Y no lo decimos porque resulte ahora solamente, pues hace ya muchos años que en estado igual se encuentra, sino porque ya que el muelle se ha arreglado convenientemente, es muy razonable que la persona que quiera ir á visitarlo no se vea en grave riesgo de romperse algo al bajar ó subir por dicha cuesta.

Y porque no corresponde á muelle tan nuevo cuesta tan detestable.

Y además, porque siendo incumbencia del Ayuntamiento su arreglo, creemos no echar esta denuncia en saco roto.

**En el Boletín Oficial de la Provincia** núm. 2883, se publica una instrucción sobre el modo de llevar el Registro civil en la sección de defunciones, en casos de epidemia ú otros extraordinarios.

**El día 4 de Setiembre** próximo tendrá lugar en la Comisaría de Guerra de esta plaza, sita en la calle de las Moreras núm. 1, la subasta por el término de dos años del acarreo de los artículos y suministros de subsistencias y utensilios, desde el desembarcadero de la Fortaleza de Isabel II al edificio de Provisiones y vice-versa, y desde el muelle de este Puerto á las Factorías de ambos servicios y vice-versa.

**Con el correo de hoy se ha** recibido en la Alcaldía de esta ciudad el repartimiento de la contribu-

ción de inmuebles, cultivo y ganadería de este distrito municipal, correspondiente al presente año económico, aprobado por la Administración de Hacienda de la provincia.

**El martes, dice «La Opinión»** del día 31 del pasado Julio, tuvo lugar la vista en juicio oral y público de la causa seguida contra D. Manuel Luis Rico Colom por virtud de la denuncia de un artículo inserto en «El Pueblo Balear».

El Ministerio fiscal, modificando las conclusiones presentadas después de oír el procesado, pidió la libre absolución; y consecuentemente el letrado defensor, D. Joaquín Fiol se adhirió al parecer del Ministerio público.

Felicitemos á nuestro amigo.

**En el vapor correo de hoy** ha llegado á esta ciudad el reputado actor D. Rafael M.<sup>a</sup> del Castillo con el objeto de subarrendar el teatro principal para dar funciones dramáticas durante los meses de Setiembre y Octubre.

El señor Castillo se propone dar á conocer al público mahonés las principales producciones de D. Miguel Echegaray, entre las que se encuentran obras tan notables como «Inocencia», «Sin familia», «Enseñar al que no sabe», «El otro», «El octavo no mentir», y muchas otras que han alcanzado éxito extraordinario tanto en Madrid como en provincias.

Sabemos además que formará parte de la compañía la aplaudida artista doña Leonor Emilia del Castillo, que ha obtenido éxito asombroso en los principales teatros del continente.

Oportunamente daremos á conocer el resto del personal.

**El próximo domingo** celebrará el caserío de Llumesanas la fiesta de su patron San Cayetano con función religiosa, corridas y baile público después de terminadas las corridas, que empezarán á las cuatro y media de la tarde. El sábado por la noche habrá también baile público.

**Durante las primeras horas** de la noche de ayer descargó sobre esta ciudad una verdadera tempestad de truenos y relámpagos acompañada de fuertes ráfagas de viento y de continuos chaparrones. Una chispa cayó en el predio San Antonio causando ligeros desperfectos en el caserío. El calor que se dejó sentir durante todo el tiempo que duró la tempestad era sofocante.

**Hemos oído decir, dice un** periódico de Madrid, que ayer mañana, al ser conducido al hospital de la Veterinaria un individuo que se supone iría atacado de cólera, las cigarreras armaron una gritería horrible diciéndole al enfermo que no entrara en el hospital que lo iban á matar y á darle polvos, con

lo cual el enfermo se puso alerta, y saltando de la camilla en que iba conducido, echó á correr como al ma que lleva el diablo por aquellos caminos, seguido de sus conductores y de algunos agentes de orden público, que lograron darle caza y llevarlo al hospital; dada la prevención con que ha entrado y la carrera y el susto que le ha costado la entrada, ignoramos como lo pasará aunque no sea el cólera la enfermedad que padezca.

**En la imprenta de este periódico** se han recibido ejemplares de la zarzuela *Foc y Fum*, estrenada con aplausos en el teatro de verano de Ciudadela; los cuales se venden á 3 rs. vn. el ejemplar.

**En el último sorteo de la Lotería Nacional** celebrado en Madrid el día 27 de Julio han salido premiados con 300 pesetas los números 1.708 y 19.553, despachados en la Administración núm. 6 de esta ciudad.

**A causa de un desperfecto** sufrido por el aparato con que se extrae el agua en el hospital civil de esta ciudad no ha sido posible servir baño alguno durante el día de hoy en el citado establecimiento.

**La subasta de consumos** celebrada hoy ha sido adjudicada á D. Ignacio Hernandez por la cantidad de 226.500 pesetas.

**Por la dirección general de Impuestos** se ha acordado que en el primer trimestre del corriente ejercicio puedan satisfacer los pueblos menores de 20.000 habitantes el cupo de consumos con arreglo á los repartimientos generales mandados formar con anterioridad á 1.<sup>o</sup> de Julio último, en vez del doble reparto que, en virtud de la vigente ley de presupuestos, deben los pueblos confeccionar, uno que comprende á los cosecheros y espendedores de vino, aguardientes y licores, por la parte que de estas especies destinan al consumo de la localidad, y el otro general para las demás sugetas á dicho impuesto.

**Refiere «El Contribuyente»**, de Ciudad Real, que al llegar el doctor Ferrán á una estación de aquella provincia, le pidió una comisión de vecinos que se detuviera allí á inocular á gran número de ellos, entusiastas partidarios del procedimiento, y que el doctor les dijo que aquella comarca no sería invadida por la epidemia, pues donde hay langosta no llega el cólera.

**El profesor italiano señor Brunetti**, ha sido autorizado para presenciar las inoculaciones que practique el doctor Ferrán, en virtud de órdenes del ministro de la Gobernación.

**Por aclaración de la superioridad** resulta que deben clasificar-

se como conservas de frutas ó verduras, sujetas al impuesto de consumos, las alcaparras en vinagre ó con cualquiera preparación que las conserve después de arrancadas de la planta.

**El vapor «Menorca»** llegado á las ocho de esta mañana, ha conducido los pasajeros siguientes:

D. Francisco Salas, Francisco Pablo, Rafael del Castillo, Juan Manent, Andrés Perelló, María Mari, Catalina Torres, cuatro individuos de tropa, una esposa y cuatro hijos.—Total 16.

**Movimiento de población** ocurrido desde el 21 al 31 de Julio último:

Nacimientos. . . . .	16
Defunciones. . . . .	14
Diferencia en más. . . . .	2
Matrimonios. . . . .	2

#### BOLSA DE MADRID

4 de Agosto.

4 por 100 interior perpétuo. . . . .	58'800
4 por 100 amortizable . . . . .	78'200
Billetes Hipotecarios de Cuba. . . . .	87'750

#### BOLSA DE BARCELONA

3 de Agosto.

4 por 100 interior. . . . .	59'650
4 por 100 exterior. . . . .	59'300
4 por 100 amortizable . . . . .	78'000
Billetes hipotecarios de Cuba. . . . .	87'620
Banco Hispano Colonial . . . . .	45'370
Crédito Mercantil. . . . .	44'750
Banco de Cataluña . . . . .	19'370
Acciones ferrocarril Francia. . . . .	34'620
Id. Norte . . . . .	104'000
Id. Orense. . . . .	18'370
Obligaciones Francia. . . . .	59'870
Id. Orense. . . . .	44'370
Id. Almansa. . . . .	53'000
Id. Norte . . . . .	69'740

#### Crónica marítima.

##### Buques entrados

Día 3

De Valencia berg. italiano «Emanuele», cap. Mr. J. Benvenuto, con 10 trips. y lastre.

De Cartagena pail. «Francisco», patron Gabriel Vives, con 6 trips. y cebada.

Día 4

De Palma vapor-correo «Menorca», cap. D. Francisco Cardona, con 17 trip., 16 pas., efectos y la correspondencia.

##### Buques despachados

Día 5

Par. Barcelona laud «Astrea», pat. Juan Buenaventura Plá, con 6 trips. y mineral.

#### TELEGRAMAS PARTICULARES

##### de El Liberal

Madrid 4, 09-30 m.

«La Gaceta» publica una R. O. autorizando al Alcalde de Madrid para enagenar cien mil pesetas en papel con que atender á las atenciones sanitarias.

Publica además una circular aconsejando á la oficialidad de la guarnición de Zaragoza que se vacune por el procedimiento Ferrán.

Madrid 4, 11'00 m.

La Gaceta publica un real decreto fijando el contingente de las fuerzas navales para el actual año económico 1885-86.

En Madrid han ocurrido hoy 44 invasiones, y 32 defunciones de cólera. En provincias las cifras ascienden á 4250 y 1808 respectivamente.

El gobierno mandará socorros á las más castigadas por la epidemia.

# SECCION DE ANUNCIOS

ADMINISTRACION:  
calle Nueva, núm.º 25.

IMPRENTA:  
calle Nueva, núm.º 25.

## HISTORIA DE LA ISLA DE MENORCA POR D. Pedro Riudavets y Tudury

### Condiciones de la publicacion

La obra constará de unos 200 pliegos de á 8 páginas cada uno del tamaño cuarto español y al precio de 25 cént. de peseta cada reparto semanal de dos pliegos de impresion, dándose gratis los pliegos que escadan del espresado número.

### Puntos de suscripcion en la isla

MAHON, imprenta de B. Fábregues, Nueva, 25.  
librería de A. Sintés, Deyá, 4.  
ALAYOR, D. Bernardo Riudavets.  
CIUDADELA, imprenta de S. Fábregues.  
Los señores del continente que deseen suscribirse pueden hacerlo dirigiéndose á cualquiera de los señores indicados, remitiendo por adelantado el importe de algunas entregas.

## Administracion de Loterías

DE 1.ª CLASE N.º 6.—MAHON.  
ARRAULETA, 3.

Mañana se cierra el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 6 de Agosto de 1885.

Ha de constar de 16.000 billetes, al precio de 100 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de 10 pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 800, importantes 1.168.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Premios	Ptas.
1 . . . . . de . . . . .	250.000
1 . . . . . de . . . . .	125.000
1 . . . . . de . . . . .	60.000
1 . . . . . de . . . . .	30.000
12 . . . . . de 5.000 . . . . .	60.000
780 . . . . . de 800 . . . . .	624.000
2 aprox. de 6.000 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor . . . . .	12.000
2 id. de 3.500 id. para el premio segundo . . . . .	7.000
800 . . . . .	1.168.000

Mahon 4 Agosto de 1885.—El Administrador, Pascual J. Hernandez.

### Casino Nueva Union

Hallándose vacante la plaza de conserje de este casino, por renuncia del que la desempeñaba, se pone en conocimiento del público por medio del presente, á fin de que los que deseen obtener dicha plaza, se presenten, dentro del término de quince dias en casa del infrascrito secretario calle Cos de Gracia n.º 21, en poder del cual obran el pliego de condiciones, contrata y demás necesarios para el desempeño del indicado cargo, el cual se adjudicará al que más ventajas ofrezca á la sociedad.

Mahon 3 de Agosto de 1885.—P. A. de la J. de G., Jaime Maspoeh, Srío.

## Subasta

El día 5 de Agosto á las once de la mañana, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons, se venderá en licitacion verbal la casa número 13 de la calle de San Lorenzo de esta ciudad, á voluntad de sus dueños y con sujecion á las condiciones que con los títulos de propiedad obran en poder de dicho Notario.

## Para Argel directamente

saldrá á últimos del mes actual el vapor-correo «Nuevo Mahonés» al mando del capitán D. Miguel Tudury.

Admitirá carga á flete y pasajeros, á los mismos precios que la Empresa tiene tarifados entre Mahon y Barcelona, menos el 15 por 100 sobre el importe del pasaje que no deben pagar los señores pasajeros.

Antes de la última semana del corriente se fijará el día y hora de salida.

Mahon 3 Agosto de 1885.—La Administracion.

## En venta

Lo está la casa situada en esta ciudad calle del Castillo núm. 105. Informará el Notario D. Pedro Orfila, plaza de la Constitucion núm.14.

# Colegio de San Narciso

de primera y segunda enseñanza  
ESPECIAL DE PÁRVULOS Y COMERCIO

Premiado en el Certámen pedagógico infantil de Gerona, del año 1880, con diploma de honor de primera clase y con el premio ofrecido por S. A. R. la Serenísima Infanta Doña Isabel de Borbon.

Calle Nueva del Teatro núm. 10

GERONA

El Colegio de San Narciso, ha entrado en el año décimo tercero de su fundacion; y esta es la mejor garantia que puede ofrecer un establecimiento de enseñanza. Tiene en sitio céntrico un local vasto, con frondosos jardines; mientras está provisto de todo el material conveniente de enseñanza, segun los últimos adelantos; y está agragado al Instituto Provincial.

Dánse en el Colegio de San Narciso todas las clases de 1.ª Enseñanza, en sus tres naturales Secciones de Párvulos, Elemental y Superior; y en la Enseñanza Secundaria, esplicanse todas las asignaturas propias de la misma, conforme á la Ley vigente. Con más tiene abierta este establecimiento una Escuela expresa de Comercio, que se cursa en dos años.

Las Clases especiales y de adorno en este Liceo son las siguientes: Idiomas, Aritmética práctica, Teneduría de Libros, Solfeo, Piano, Violin, Dibujo de toda especie, Caligrafía completa, Gimnástica, etc.

Admite el Colegio de San Narciso cuatro clases de alumnos: Pensionistas, Medio-pensionistas, Vigilados y Externos; todos ellos á unos honorarios respectivamente módicos.

### Direccion del Colegio

La Direccion general del Colegio está á cargo del Dr. D. Narciso Homs y Servitja, presbitero, Catedrático del Seminario Conciliar y Licenciado en la Facultad de Ciencias exactas.

Director literario, Don José Coderch y Danés.

La Administracion está á cargo de D. Joaquin Coll y Llach.

La inspeccion moral religiosa está á cargo del Dr. D. Luis Puig de la Bella-Casa, presbitero.

### Profesorado del Colegio

2.ª enseñanza y comercio  
SECCION DE CIENCIAS  
Dr. D. Narciso Homs, Pbro., Licenciado en Ciencias.

D. Joaquin Coll, idem, idem.

D. Luis de Marlés, Doctor en Medicina y Bachiller en Ciencias.

SECCION DE FILOSOFIA Y LETRAS  
Dr. D. Luis Puig de la Bella-casa, presbitero, Licenciado en Derecho Civil y Canónico y Bachiller en la Facultad de Filosofía.

D. Ramon Bordas, Bachiller en Filosofía.

D. Juan Benesis, Profesor de Idiomas.  
D. José Curós.

### INSTRUCCION PRIMARIA

Instruccion primaria superior, D. José Coderch, Profesor de Instruccion primaria.

Idem, idem elemental, D. José Arbussá, idem, idem.

Clase especial de párvulos, D. José Rubió, idem, idem.

### CLASES DE ADORNO

Música, D. Isidro Mollera, Profesor de Música.  
Dibujo D. Joaquin Coll, Maestro de Obras y Licenciado en Ciencias.

Gimnasia, D. Agustin Montaner. Profesor de Gimnasia.

Para la disciplina interior del Establecimiento, se cuenta con un personal propio y suficiente, que reúne á la buena conducta la instruccion correspondiente.

### HONORARIOS

Escuela especial de párvulos . . . . .	12 reales.
Instruccion primaria elemental y superior . . . . .	20 »
Segunda enseñanza . . . . .	40 »
Carrera de Comercio . . . . .	40 »
Dibujo en todas sus secciones . . . . .	20 »
Solfeo, piano ó violin . . . . .	20 »
Gimnasia . . . . .	20 »
Estudio, ó vela para los externos . . . . .	10 »
Por acompañar al alumno externo al Colegio y á casa todos los dias . . . . .	5 »
Por acompañar al alumno externo á paseo todos los dias festivos . . . . .	8 »

Las mensualidades se satisfacen por adelantado.

### PENSIONADO

Los alumnos internos, satisfacen 10 duros mensuales, trimestres adelantados, aparte de la enseñanza.

Los medio-pensionistas, 6 duros mensuales, tambien por trimestres adelantados, igualmente aparte de la enseñanza.

NOTA. Por el lavado y planchado, si se encarga el Colegio se satisfacen 20 reales mensuales.

Hay establecida una rebaja en los honorarios de la enseñanza para cuando los alumnos sean dos ó más hermanos.

Para mayor garantia de las familias, el Colegio ha establecido que las asignaturas de gimnasia, solfeo, piano, violin y dibujo, formen un grupo pudiendo el alumno asistir á todas ó á las que la familia desee por 40 reales mensuales.

### OBSERVACIONES

La matricula para los alumnos de segunda enseñanza y carrera de Comercio queda abierta desde el 15 al 30 de Setiembre.

Desde el 15 de Agosto, se establece en el Colegio una clase especial de preparacion para los que en el próximo curso han de ingresar á la segunda enseñanza.

Para más datos, D. Ramon Homs, Nueva 28, Mahon.

## Para vender

Lo está un almacén situado á la punta de Levante llamada Punta de Calafiguera, lindante con el de los baños de Vista Alegre, y contiene bajos, primer piso, con jardín, pozo y cisterna; y además hay un bote con todos sus utensilios.

Tambien una casa con jardín calle de Bellavista, sin número, que da al frente de la Concepcion.

Informarán calle del Castillo número 106.

## Para alquilar

Lo está la casa calle de la Reina, 1. Informarán, Castillo, 72.

## Subasta

El día 30 de Agosto á las once de la mañana se venderá en licitacion verbal en el despacho del Notario don José Vinent y Seguí y á voluntad de su dueño, las casas núm. 32 de la calle del Castillo y la del número 21 y 23 de la de Santa Eulalia de esta ciudad, con sujecion á las condiciones que con los títulos de propiedad obran en poder de dicho Notario.

# Sidra

Excelente atemperante

á un real de vellon la botella

Confitería El Águila de Oro

Plaza del Principe núm. 9

Al por mayor se hace un descuento de consideracion.

NOTA. El indicado precio es sin el del envase.

## A tomar chocolate á precio de fábrica



Chocolatería Cuesta Deyá núm. 5

Sin aumento de ninguna clase y tal como se vende en Madrid y Barcelona ofrecemos al público el más completo surtido que desearse puede en chocolates.

De la célebre Compañía Colonial tenemos casi todas las clases que se fabrican con y sin canela respectivamente, y un buen surtido de botes del riquísimo café de París.

Lo mismo decimos del conocido y recomendable fabricante Sr. Junco-sa, con alguna variedad en bombonería fina.

Otro tanto de don Matías Lopez, pues tenemos las principales clases de su fabricacion.

Idem, id., id. de D. Antonio Amat-ller de Barcelona.

Y á pesar de ser todo á precio de fábrica como llevamos dicho, ofrecemos descuentos á todas las clases que se tomen por arrobas.

Respecto á los chocolates de nuestra fabricacion propia, muy variados y garantizados por su bondad y pureza, nada tenemos que agregar á lo dicho otras veces; pues entre 4, 5, 6, 8, 10, 12, 14, 16 y 20 reales libra con y sin canela, y con y sin vainilla respectivamente, bien puede escogerse el que sea más á gusto.

Depósito Chocolatería Real  
5, Deyá, 5.—Mahon

# GRAN GIMNASIO

HIGIÉNICO

ORTOPEDICO-RECREATIVO

PARA AMBOS SEXOS

37, Hannover, 37

Listas de embarque  
Imprenta de EL LIBERAL

IMP. DE BERNARDO FABREGUES,  
Nueva, 25.

# AGUAS MEDICINALES DE MARMOLEJO

Gaseosas, Bicarbonatadas, Sódicas, Ferruginosas y Litínicas.

Premiadas con diplomas de Honor y medallas de oro

Sin rival para la curacion de las anemias, clorosis, desarreglos menstruales, dispepsias, catarros del estómago, vaxicales é intestinales, bilis, gastralgia, fiebres intermitentes crónicas, convalecencia de fiebres graves, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, diabetes sacarina, y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vias urinarias.

Temporadas oficiales de 1.º de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre. Estas aguas pueden tomarse en todo tiempo, y se venden en botellas en todas las buenas farmacias á 4, 5 y 6 reales, y por cajas, pidiéndolas á la direccion, donde se facilitan memorias y prospectos, Serrano, 35, Madrid.

Depositaríos: En esta localidad, Galvez y Viuda de Bofill.—En Ciudadela de Menorca, Pons.—En Ibiza, Sorá.—En Palma, Obrador, y Valenzuela; y en Soller, Palou.

# Cuantos padezcan de la boca

## Dolor de muelas

Caries, flojedad de sangre ó descarné de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., etc, deben usar

Elixir dentrífico Saint-Serrallnt del Doctor Casasa

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositaríos, todos los principales farmacéuticos de España y América.

## Pildoras orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Pildoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dosis de estas pildoras sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamas puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantia absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivos, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. Casasa en su Gran Farmacia, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositaríos: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

## En venta

Lo está la casa núm. 6 de la plaza de la Arravaleta de esta ciudad. Para informes dirigirse en la misma casa ó al Notario D. Francisco Andreu y Pons.

## En venta

Lo está la casa calle de la Concepcion núm. 5.  
Informarán, Agencia Sintés Cardona, Nueva, 24.